

"2014 Año de Octavio Paz"

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 20:00 HRS. DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y DESAHOGADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO, Directora General Jurídica y de Enlace Institucional y Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA** Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de noviembre de 2014 a las 20:00 hrs., la siguiente convocatoria:

*"Se envía la convocatoria a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2014, que se llevará a cabo de manera **PRESENCIAL** el día **19 de noviembre de 2014 a las 4:30 p.m.**, en la Sala de Juntas de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, cuyo propósito es el de acatar el **Cumplimiento a la Resolución RDA 2919/14**, derivada de la solicitud No. **1236000017914**:*

"Deseo saber en qué fecha entró a trabajar la C. Lis Gardenia Aréchiga Tamez, así como su tipo de puesto, funciones, salario bruto y salario neto. Así mismo, solicito se me informe cuál fue el método de admisión o selección, por el cual fue seleccionada para ingresar a laborar en dicha institución. A su vez, solicito se me informe cuál es su nivel educativo (historial académico) y en caso de contar con una carrera técnica o licenciatura proporcionar número de cédula profesional." (sic).

"No se omite señalar que el plazo para el cumplimiento de la resolución del IFAI, está determinado para el día 21 de noviembre de 2014 a las 05:59 p.m. horas."

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, notificó a este Sistema Nacional DIF la resolución recaída al expediente del recurso de revisión RDA 2919/14, por la cual en sus resolutivos **PRIMERO** y **SEGUNDO** señala, respectivamente:

*"Por las razones expuestas en el Considerando Cuarto y Segundo con fundamento en lo establecido en el artículo 56, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.*

*"Con fundamento en los artículos 56, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 91 de su Reglamento, se **instruye** al sujeto obligado para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución, y en el mismo término informe a este instituto sobre su cumplimiento."*

Por lo que, se **INSTRUYÓ** a este Organismo:

1. Informar al particular que los datos contenidos en la historia académica proporcionada revisten el carácter confidencial en los rubros antes anotados;
2. Modificar la respuesta otorgada, y someter a consideración del Comité de este Sistema Nacional DIF, clasificar como confidencial los datos considerados como personales, directamente relacionados con la intimidad y el honor de la persona.

"2014 Año de Octavio Paz"

3. El Sistema Nacional DIF, deberá informar al recurrente el acta de Comité a través de la dirección de correo electrónico que en su momento proporcionó.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción VIII, párrafo séptimo Constitucional, en los artículos 59, párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el artículo 91 de su Reglamento, este Comité de Información:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO 01/34a. Extra. C.I. 2014: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en cumplimiento a la resolución recaída al Recurso de Revisión No. RDA 2919/14, correspondiente a la solicitud de información pública No. 1236000017914, con fundamento en el artículo 59 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 91 del Reglamento de la mencionada Ley, determina:

PRIMERO. Se modifica la respuesta otorgada mediante oficio número 232.403.00/1704/14, en los términos de la resolución instrumentada al efecto, en el sentido de clasificar la información confidencial que nos ocupa, toda vez que el historial académico entregado al peticionario contiene información confidencial consistente en:

- Calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas;
- Las asignaturas acreditadas de manera ordinaria y extraordinaria;
- El número de intentos realizados;
- El promedio obtenido hasta ese momento.

SEGUNDO. Por lo anterior, queda bajo la más estricta responsabilidad del solicitante, cualquier divulgación o uso indebido de dicha información por ser el poseedor de la misma, toda vez que le fue entregada vía INFOMEX, en ese orden de ideas, se instruye a la Unidad de Enlace para que haga del conocimiento del presente acuerdo al solicitante.

TERCERO. Notifíquese la presente acta al recurrente.

El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 19 de noviembre de 2014.



MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO

Directora General Jurídica y de Enlace Institucional Institucional, en su carácter de Presidenta del Comité de Información.



LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace.



LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES

Titular del OIC en el SNDIF



LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

SIN TEXTO